



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR_01/000031

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2023/GCR_01/000031 **Título:** MC 50/2023. Generación de Crédito. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO. Modificaciones de Crédito 2023

Fecha de alta: 03/10/2023 13:09:51 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Observaciones: INT/D/23/0829

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 13/12/2023 08:13:57 Hasta: -
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 23/10/2023 13:29:57 Hasta: 13/12/2023 08:13:57
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 03/10/2023 13:09:51 Hasta: 23/10/2023 13:29:57
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOC. CONTABLES APRII-CGI.MC.50_2023.pdf	GCR_01_FINALIZADO
GCR_01_DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	ANULACIÓN APRII-CGI.pdf	GCR_01_FINALIZADO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 23000028. MC_50_2023.PDF	GCR_01_FINALIZADO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII-CGI. MC50_2023 (DOCM. CONTABLES).pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01170.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe de Intervención.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Providencia Tte. Alcalde.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD


Expediente 2023/GCR_01/000031

Modificaciones presupuestarias

GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01.1. Acuse recibo.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	01.Memoria Delegada.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01.Memoria Delegada.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Justificante_pago_reclamacion_7_03_2023 (1).pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DECRETA_RESOL_01S5SEC_MDM01794.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO


Usuarios asignados

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

UMBRETE								
APRII		C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS						
		Nº Operación : 123100087	Nº Orden :	Nº Pago :	Área :			
Ejercicio : 2023		Fecha : 24/10/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000031		
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :		
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :				C.C. :				
Tipo de Pago :				Forma de Pago :				
Caja o Banco Pagador :				C.C. :				
Importe Total :		7.145,44	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. :	0,00	I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
23			39800	23000028		7.145,44		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	7.145,44	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						Importe Total	0,00	
						Importe Liquidado	7.145,44	
Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS								
Explicación : MC.50/2023 Generación de Crédito. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		N.I.F.		
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha:		
Fecha de Impresión: 21/12/2023 13:31:55								

Código Seguro de Verificación	IV7WSXSJ3A6C33ENQV7F4ATXGQ	Fecha	22/12/2023 09:22:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WSXSJ3A6C33ENQV7F4ATXGQ	Página	1/2



UMBRETE							
CGI	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 223101975 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2023	Fecha : 24/10/2023	Nº Operación Anulada :			Expediente : 2023/GCR_01/000031		
Nº Plurianual :	F. Orden :	F. Pago :			Factura :		
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		7.145,44	Base I.V.A. :		0,00	% I.V.A. :	0,00
			I.V.A. :		0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		92040	21200	23000028	0	7.145,44	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	7.145,44
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
							Importe Total
							0,00
							Importe Liquido
							7.145,44
Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS							
Explicación : MC.50/2023. Generación de Crédito. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		N.I.F.	
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 21/12/2023 13:34:29							

Código Seguro de Verificación	IV7WSXSJ3A6C33ENQV7F4ATXGQ	Fecha	22/12/2023 09:22:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WSXSJ3A6C33ENQV7F4ATXGQ	Página	2/2



UMBRETE



COP

C. Operación :1/00/020/1 CORRECCION DE LA OPERACION POSITIVA

Nº Operación : 123100086

Nº Orden :

Nº Pago :

Área :

Ejercicio : 2023

Fecha : 21/12/2023

Nº Operación Anulada : 123100065

Expediente : 2023/GCR_01/000031

F. Orden :

F. Pago :

Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

C.C. :

Tipo de Pago :

Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador :

C.C. :

Importe Total :

7.145,55

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23			39800			7.145,55	

Nº Aplicaciones :1					Importe Total		7.145,55	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.	

Importe Total	0,00
Importe Liquido	7.145,55

Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS

Explicación : MC. 50/2023. Genración de crédito. Indemnización SERLINGO S.L.U. por daños patrimoniales

	INTERVENTOR/A	EL ALCALDE	N.I.F.
Fecha: 21/12/2023	Fecha: 21/12/2023	Fecha: 21/12/2023	Fecha:

UMBRETE



CGI/

C. Operación :2/00/060/1 ANULACION DE CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS**Nº Operación** : 223101974**Nº Orden** :**Nº Pago** :**Área** :**Ejercicio** : 2023**Fecha** : 21/12/2023**Nº Operación Anulada** : 223101421**Expediente** : 2023/GCR_01/000031**Nº Plurianual** :**F. Orden** :**F. Pago** :**Factura** :**Registro FACE**:**Tercero** :**Endosatario** :**Banco Tercero** :**C.C.** :**Tipo de Pago** :**Forma de Pago** :**Caja o Banco Pagador** :**C.C.** :**Importe Total** :

7.145,44

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		92040	21200		0	7.145,44	

Nº Aplicaciones :1**Importe Total**

7.145,44

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
------	----------	-------------	--------------	--------------	---	----------	------

Importe Total

0,00

Importe Liquido

7.145,44

Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS**Explicación** : MC. 50/2023. Genración de crédito. Indemnización SERLINGO S.L.U. por daños patrimoniales

	INTERVENTOR/A	EL ALCALDE	N.I.F.
Fecha: 21/12/2023	Fecha: 21/12/2023	Fecha: 21/12/2023	Fecha:

Fecha de Impresión: 21/12/2023 13:19:27

LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 21/12/2023

ANUALIDAD: 2023

G.F.A. / PROYECTO : 23000028 MC.50/2023. Generación de Crédito. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS
EN PATIO TEATRO MUNICIPAL

Página nº 1



GASTO TOTAL PREVISTO: 7.145,44 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 7.145,44 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL	MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE	REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO
23	92040	21200	7.145,44		0,00		0,00	0,00	0,00
		Conservación de edificios públicos	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
		Mantenimiento Edificios y otras construcciones	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....			7.145,44		0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO	
23	39800	Indemnizaciones de seguros de no vida	7.145,44	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00			0,00	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS.....			7.145,44	0,00		0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
			0,00			0,00	0,00	0,00	
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00	

* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 21/12/2023

ANUALIDAD: 2024


G.F.A. / PROYECTO : 23000028 MC.50/2023. Generación de Crédito. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS
EN PATIO TEATRO MUNICIPAL

Página nº 2




GASTO TOTAL PREVISTO: 7.145,44 *TOTAL GASTOS: 0,00 * TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 7.145,44 **C. FINAN. PREVISTO: 1**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL	MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO
24	92040	21200	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
24	39800		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:					0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00

APRII	UMBRETE							
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS							Área :	
Nº Operación : 123100065		Nº Orden :		Nº Pago :				
Ejercicio : 2023	Fecha : 24/10/2023	Nº Operación Anulada :			Expediente : 2023/GCR_01/000031			
F. Orden :		F. Pago :		Factura :				
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :				C.C. :				
Tipo de Pago :				Forma de Pago :				
Caja o Banco Pagador :				C.C. :				
Importe Total :	7.145,55	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. :	0,00	I.V.A. : 0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
23			39800			7.145,55		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	7.145,55	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						Importe Total	0,00	
						Importe Liquido	7.145,55	
Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS								
Explicación : MC. 50/2023. Generación de crédito. Indemnización SERLINGO S.L.U. por daños patrimoniales								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		N.I.F.		
						Fecha:		

Código Seguro de Verificación	IV7PE6B7NF5KTRE6URYDAYRX4U	Fecha	27/10/2023 11:13:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PE6B7NF5KTRE6URYDAYRX4U	Página	1/2



UMBRETE							
CGI	C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS						
Nº Operación : 223101421		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2023	Fecha : 24/10/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/GCR_01/000031		
Nº Plurianual :	F. Orden :		F. Pago :		Factura :		
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		7.145,44	Base I.V.A. :		0,00	% I.V.A. :	0,00
			I.V.A. :		0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		92040	21200		0	7.145,44	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	
						7.145,44	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquido						7.145,44	
Importe en Letras : SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS							
Explicación : MC. 50/2023. Genración de crédito. Indemnización SERLINGO S.L.U. por daños patrimoniales							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha: 24/10/2023		Fecha:	

Código Seguro de Verificación	IV7PE6B7NF5KTRE6URYDAYRX4U	Fecha	27/10/2023 11:13:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PE6B7NF5KTRE6URYDAYRX4U	Página	2/2



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1281/2023

Fecha Resolución: 24/10/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC. 50/2023.(INT/D/23/0829). GENERACIÓN DE CRÉDITO.
Indemnización SERLINGO S.L.U. por daños patrimoniales

Expediente MOAD: 2023/GCR_01/000031

MC 51/2023. Generación de Crédito.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2023 la Delegada de Gobierno Interior presentó Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos en atención a la reclamación por daños patrimoniales ocasionados por SERLINGO S.L.U. en el patio del Teatro de la Villa, mientras realizaban tareas de limpieza, en virtud de la Resolución de Alcaldía nº.48/2023, de 27 de enero, por importe de 7.145,44.-€.

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aprotación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.


Visto que, con fecha 23 de octubre se emitió Informe favorable de Intervención, haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano por Resolución de Alcaldía nº. 720/2023 de 19 de junio, **tengo bien a resolver:**

PRIMERO.- Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº. 50/2023 (INT/D/23/0829) expediente MOAD:20223/GCR_01/000031 , del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA	Conservación de edificios públicos	7.145,55.-€
92040	21200	Mantenimiento Edificios y otras construcciones	
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			7.145,55.-€
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
39800		Indemnización de Seguros de no vida	
TOTAL INGRESOS			7.145,55.-€

SEGUNDO.- Dar traslado a la áreas de Intervención y Tesorería, así mismo cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en al primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	KCFNaJQ/ZTMiu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	24/10/2023 08:19:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KCFNaJQ/ZTMiu5VYnRwJfg==		





Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	KCFNaJQ/ZTMiu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	24/10/2023 08:19:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KCFNaJQ/ZTMiu5VYnRwJfg==		



INFORME DE INTERVENCION

Expediente Moad: 2023/GCR_01/000031.

Modificación de crédito N°. 50/2023. Generación de Créditos por ingresos.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de entre las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos se encuentran las Generación de Créditos por Ingresos.

SEGUNDO.- Según lo establecido en el artículo 181.a) de la Ley reguladora de en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril podrán generar crédito en los Estados de gastos de los Presupuestos “los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos Autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable “ en los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior , reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación”.

El artículo 45.1 de la misma norma entiende por compromiso firme de ingresos “el acto por el que cualesquiera entes o persona públicas o privadas se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la entidad local o el organismo correspondiente”

Código Seguro de Verificación	IV7PETIN2FOTLGM36AWT6V7BOA	Fecha	23/10/2023 12:29:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PETIN2FOTLGM36AWT6V7BOA	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

TERCERO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria aportada al presente expediente reúnen las condiciones señaladas en la ley para poder generar crédito. Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de Estabilidad Presupuestaria, ni respecto a la regla de gasto.

CUARTO.- Por todo lo anterior y de conformidad con las Bases de Ejecución, punto 12º, corresponde informar **FAVORABLEMENTE** la aprobación del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

LA INTERVENTORA
(Fdo. Electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV7PETIN2FOTLGM36AWT6V7BOA	Fecha	23/10/2023 12:29:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PETIN2FOTLGM36AWT6V7BOA	Página	2/2	

Expte.: 2023/GCR_01/000031

Asunto: Modificación de crédito nº. 50/2023. Generación de Créditos por ingresos.
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibido ingreso por indemnización en virtud de la Resolución de Alcaldía nº. 48 de 27 de enero, por importe de 7.145,44.-€ y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución, por parte de SERLINGO S.L.U.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Gobierno Interior.


SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)

Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7P2MKMNBE47OHLQNXM73BGM	Fecha	23/10/2023 08:39:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2MKMNBE47OHLQNXM73BGM	Página	1/1	



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2023/GCR_01/000031

COMUNICACIÓN INTERIOR

De: Delegada de Gobierno Interior	Acuso RECIBO de la presente Comunicación Fecha:
Para: Primer Teniente de Alcalde	Nombre y Apellidos: José García Guerrero
Asunto: Modificación de crédito nº. 50/2023. Generación de Créditos por ingresos.	

Sirva el presente, como acuse de recibo.



Código Seguro de Verificación	IV7P2MKO3YR55WM7TTU5OBRFIA	Fecha	23/10/2023 08:39:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2MKO3YR55WM7TTU5OBRFIA	Página	1/1	

Expte.: 2023/GCR_01/000031

Asunto: Modificación de crédito nº. 50/2023. Generación de Créditos por ingresos.
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO.

MEMORIA DEL DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
92040	21200	Conservación de edificios públicos Mantenimiento Edificios y otras construcciones	7.145,44.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			7.145,44.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
39800	Indemnización de Seguros de no vida	7.145,44.-€
TOTAL INGRESOS		7.145,44.-€

Por los siguientes motivos:

Con fecha 7 de marzo de 2023 se recibe ingreso de la empresa Serlingo S.L.U., atendiendo a la reclamación por daños patrimoniales ocasionados por la misma en el patio del Teatro de la Villa, mientras realizaban tareas de limpieza, acordada por Resolución de Alcaldía nº. 48/2023, de 27 de enero y por importe de 7.145,44.- €.

Procede ahora, generar crédito en la partida de gastos correspondientes al objeto de iniciar la reparación en el patio afectado.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Gobierno Interior
Fdo. - Isabel María Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7P2MHKFQFSX5NO2EQTJ476JY	Fecha	20/10/2023 10:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2MHKFQFSX5NO2EQTJ476JY	Página	1/1



Expte.: 2023/GCR_01/000031

Asunto: Modificación de crédito nº. 50/2023. Generación de Créditos por ingresos.
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO.

MEMORIA DEL DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
92040	21200	Conservación de edificios públicos Mantenimiento Edificios y otras construcciones	7.145,44.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			7.145,44.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
39800	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN EL PATIO DEL TEATRO	7.145,44.-€
TOTAL INGRESOS		7.145,44.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en el capítulo 2 del Área de Conservación de edificios públicos, como consecuencia de haberse aprobado por R.A. Nº. 48/2023, de 27 de enero, RECLAMACIÓN MUNICIPAL POR DAÑOS PROVOCADOS EN EDIFICIO DESTINADO A TEATRO DE LA VILLA (Expte. SEC/256/2022. 2022/DAÑ_01/000003), para la reparación del citado patio, por importe de 7.145,44.- €.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Gobierno Interior
Fdo. - Isabel María Delgado Correa.

Código Seguro de Verificación	IV7P2MBZIH4MV6NN6LQRKQKRK4	Fecha	20/10/2023 09:13:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2MBZIH4MV6NN6LQRKQKRK4	Página	1/1



UMBRETE - CIF:P4109400D	REPARACION DAÑOS PATRIMONIALES	2023	
Entidad Emisora	Concepto Tributario	Periodo	Plazo Voluntaria



Dirección Objeto Tributario .:
 Num.Fijo / Código Exp.-Fecha Exp.:2 / SEC/256/2022 2022/DAÑ_01/000003 - 27/01/2023
 AÑO/EXPTE.....: SEC/256/2022 2022/DAÑ_01/000 -
 OBSERVACIONES...: SEC/256/2022 2022/DAÑ_01/000003
 REPARACION DAÑO.: 7.145,44

Principal: 7.145,44 €
 Recargo: 0,00 €

 Total Valor: 7.145,44 €
 Total Entregado: 7.145,44 €
 Total Deuda: 0,00 €

Situación del valor	Fecha de Notificación	D.N.I. / C.I.F. / N.I.F.	Importe Deuda
Cobrado	F.COBR0: 07/03/2023	No notificado	
		B86868593	0,00 Euros
SERLINGO S.L.U. CL/DEL HAYA 3 Pis:4 Pta:D C.P:28044 MADRID MADRID			

Desglose de los conceptos del valor:

Nombre del concepto	Principal	Recargo	Total Concepto	Entregado	Total Deuda
REPARACION DAÑOS PATRIMONIALES	7145,44 €	0,00 €	7145,44 €	7145,44 €	0,00 €

Detalle de los movimientos del valor:

Movimiento	Principal	Recargo	Total
07/03/2023 COBRO (C60) CAIXABANK ES8621003890620200002313	7.145,44 €	0,00 €	7.145,44 €



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 48/2023

Fecha Resolución: 27/01/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

ASUNTO: RECLAMACIÓN MUNICIPAL POR DAÑOS PROVOCADOS EN EDIFICIO DESTINADO A TEATRO DE LA VILLA. Expte. SEC/256/2022. 2022/DAÑ_01/000003.

Visto el informe suscrito por D. Antonio Varilla Arcos, responsable de Limpieza Viaria y Limpieza de Edificios. Parques, jardines y zonas verdes, de fecha 27 de junio de 2022, mediante el que se describen daños provocados durante las labores de limpieza en el edificio municipal destinado a Teatro de la Villa, por personal al servicio de la empresa SERLINGO S.L.U., con CIF nº B86868593.

Visto el informe emitido por la Técnico de Contratación Municipal, D^a Desiré Hernández Otero, con fecha 7 de noviembre de 2022.

Visto nuevo informe de D. Antonio Varilla Arcos, de fecha 8 de noviembre de 2022, en el que se exponen los distintos motivos por los cuales se han llevado a cabo trabajos de limpieza en el Teatro de la Villa por operarios de la empresa SERLINGO S.L.U.

Visto el presupuesto emitido por D. Francisco Carlos Campillo, de fecha 12 de septiembre de 2022, para la reparación de los daños que nos ocupan, por importe de 7.145,44 €.

En virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), en la Secretaría Municipal, se ha iniciado este expediente, identificado como SEC/256/2022 (MOAD 2022/DAÑ_01/000003), para tramitar la oportuna reclamación a la entidad SERLINGO S.L.U., por los daños provocados en el edificio destinado a Teatro de la Villa, indicados en la parte expositiva de esta Resolución.

A tenor de lo establecido en el artículo 82 de la citada Ley 39/2015, se ha llevado a cabo el oportuno trámite de audiencia a la entidad interesada, dándole traslado de la oportuna propuesta de Resolución, que ha sido recibida a través de la Sede Electrónica Municipal el pasado día 17 de enero de 2023, con objeto de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, previamente a dictar la correspondiente Resolución de Alcaldía.

SERLINGO S.L.U., mediante escrito Registrado de Entrada con el núm. 559, el día 25/01/2023, ha solicitado a esta Corporación que se envíe aceptación de la oferta, detrayendo del importe la parte correspondiente al IVA, y que se manifieste la renuncia de este Ayuntamiento a todas las acciones legales contra esa empresa y contra Generali Seguros, Compañía de seguros de la misma, requiriendo la aportación de certificado de titularidad de cuenta bancaria municipal.

Cabe entender que con este escrito, SERLINGO S.L.U., ha aceptado la reclamación de daños realizada por este Ayuntamiento y que no va a efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones al expediente, por lo que en virtud del citado artículo 82 de la LPACAP, apartado 3, se tiene por realizado el trámite de audiencia.

Sin embargo, respecto al referido escrito de fecha 25/01/2023, se ha indicar lo siguiente:

PRIMERO.- Esta Corporación no tiene que aceptar ninguna oferta, dado que la reclamación de indemnización se realiza en base a un presupuesto de reparación de daños, que asciende a 7.145,44 € (IVA incluido), que es el coste total de la reparación de los mismos.

Ha de indicarse que en materia de responsabilidad patrimonial, y en lo que a la cuantía de la indemnización se refiere, rige el **principio de indemnidad patrimonial**, mencionado en el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), lo que significa que **el reclamante que ha sufrido el daño, en este caso el Ayuntamiento, debe ser indemnizado por la totalidad de los perjuicios acarreados**. En este sentido, la jurisprudencia del Tribunal Supremo reconoce el principio general de la **“restitutio in integrum”** o reparación integral del daño.

SEGUNDO.- El ingreso en la Contabilidad Municipal de la indemnización que este Ayuntamiento reclama, ha de realizarse a través de la oportuna Carta de Pago que ha de emitirse a nombre de la entidad a la que se le imputan los daños, y no a través de transferencia bancaria, por lo que no puede atenderse la petición de SERLINGO S.L.U., de remisión de certificado de titularidad de cuenta bancaria municipal.

En virtud de ello, y de las atribuciones que otorga al Alcalde el artículo 21.1.d) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

Código Seguro de Verificación	IV7B5SJDHD7D4XG5Q57MB4KHKI	Fecha	27/01/2023 11:22:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B5SJDHD7D4XG5Q57MB4KHKI	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
SECRETARIA
PATRIMONIO

de las Bases del Régimen Local, para dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, y para el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en materia de su competencia, la Alcaldía HA RESUELTO:

1º) Admitir el escrito presentado por SERLINGO S.L.U., Registrado de Entrada el día 25/01/2023, con el núm. 559, en el trámite de audiencia llevado a cabo en el expte. MOAD 2022/DAN_01/000003, en virtud del artículo 82 de la LPACAP.

2º) Reclamar a la entidad SERLINGO S.L.U., con CIF nº B86868593, el importe de **7.145,44 €**, cantidad a la que asciende el presupuesto emitido por D. Francisco Carlos Campillo, de fecha 12 de septiembre de 2022, para la reparación de los daños ocasionados en el edificio municipal destinado a Teatro de la Villa, durante las labores de limpieza por personal al servicio de esa entidad, determinando que no procede detraer la cantidad correspondiente al IVA, por los motivos indicados en la parte expositiva de esta Resolución.

3º) Emitir la oportuna Carta de Pago que deberá ser remitida junto con la notificación de esta Resolución a SERLINGO S.L.U.

4º) Dar traslado de esta Resolución a los interesados en este expediente, indicándoles los recursos procedentes contra la misma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

Joaquín Fernández Garro

Código Seguro de Verificación	IV7B5SJDHD7D4XG5Q57MB4KHKI	Fecha	27/01/2023 11:22:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7B5SJDHD7D4XG5Q57MB4KHKI	Página	2/2

